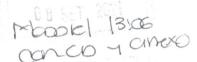


y Emprendimiento

Ciudad de Confianza OFICIO NÚMERO: 738/S.H.A./2021.

ASUNTO: Se solicita publicación acuerdo del H. Ayuntamiento.

MTRO. ALEJANDRO SIERRA LUGO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO. PRESENTE.



Los firmantes, C.P. Javier Casillas Saldaña y C. Roberto Rocha Sánchez, en carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Por este conducto, hacemos de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada en fecha 04 de agosto del 2021, dentro del noveno punto del orden del día, asentado en Acta número 1,241, con doce votos a favor de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes autorizaron: :

La desafectación del dominio público de dos fracciones que se desprende de la totalidad de un bien inmueble propiedad Municipal, para otorgar en permuta a favor del C. José de Jesús Martínez García. Lo anterior con motivo de la afectación que sufrió el bien inmueble de su propiedad, derivado del trazo de la calle los remedios al boulevard Emiliano Zapata, así como por el trazo de la calle madriz, en la Colonia barrio de los remedios del Municipio de San Francisco del Rincón. lo cual traerá grandes beneficios de vialidad e infraestructura de accesibilidad a los habitantes del Municipio de San francisco del Rincón, Gto. Cuyas superficies y valores, se identifican a continuación.

PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	TOTAL DE AMBAS SUPERFICIES	VALOR FISCAL	TOTAL DEL VALOR FISCAL	DIFERENCIA
Municipio de San Francis- co del Rincón, Gto.	420.61 (fracción 14)	1,277.90	\$175,394.37	\$532,884.30	
	857.29 (fracción 16)		\$357,489.93		\$80,854.35
José de Jesús Martínez García	1,177.64 (fracción 2)	1,608.51	\$167,224.88	\$452,029.95	
	430.87 (fracción 3)		\$284,805.07		

De lo anterior, se autorizò recibir por parte del C. José de Jesús Martínez el pago económico por la cantidad de \$80,854.35 (ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N) cuya retribución es por una superficie de 330. 61 metros cuadrados. Lo anterior como pago del ajuste que arroja la diferencia de las superficies motivo de la presente permuta.

